

RESOLUCION EXENTA N° / 4 4 5 8

REF. : APLICA MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE PRODUCTOS A METALURGICA SILCOSIL LIMITADA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 846-688-CM16

COPIAPO

28 DIC 2016

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) La Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3º) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5º) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6º) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7º) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8º) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9º) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10º) Resolución Exenta N° 015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000; 11º) La Resolución N° 015/0204 del 29/03/2016 que nombra en Calidad de Directora Regional subrogante de Atacama, a doña Maritza Williamson Berenguela; 12º) La Resolución N° 015/0713 del 10/11/2016 que modifica la Res. N° 015/204 del 29/03/2016 y establece un nuevo orden de subrogancias; 13º) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se encuentra en Convenio Marco bajo el proceso de licitación ID 2239-8-LP14 de la Dirección de Compras y Contratación pública, el producto consistente en CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano
- 2.- Que, se dispuso la contratación de la empresa METALURGICA SILCOSIL LIMITADA Rut. 79.909.150-K para la adquisición de Compra muebles , generando entre otras, la orden de compra ID 846-688-CM16 emitida el 4/11/2016
- 3.- Que, por motivos ajenos a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el proveedor no hizo entrega de los productos en la fecha.
- 4.- Que, el proveedor presentó respuesta al mail enviado con fecha 28/12/2016 , aceptando la aplicación de la multa por el retraso en la entrega de los productos.
- 5.- Que, en el punto Sanciones del Contrato de la Dirección de Compras y Contratación Pública, correspondiente al proceso de licitación 2239-8-LP14, se establecen las sanciones de que puede ser objeto el proveedor adjudicado por incumplimiento contractual, preceptuándose lo siguiente: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, en relación al plazo ofertado y/o acordado según corresponda, y se calcularán como un 1,5% del valor neto del producto o servicio y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles.
- 6.- Que, en la orden de compra ID 846-688-CM16 generada por esta Institución se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos, y en Factura N° 234073, emitidas el 27/12/2016 por METALURGICA SILCOSIL LIMITADA y Guías de Recepción N° 6179 de JUNJI, se deja constancia que la fecha de recepción de los referidos productos fue el 21/12/2016 , documentos que sirven de fundamento y forman parte integrante de la presente resolución.

7.- Que, la multa a aplicar por el atraso en la entrega de los productos adquiridos en el plazo estipulado, corresponde al cálculo efectuado por la unidad de compras conforme al siguiente detalle:

Orden de compra 846-688-CM16	Fecha entrega de productos según Orden de Compra	Fecha de Guía de Recepción en bodega	Días hábiles de atraso (con tope de 10 días)	Cantidad de productos con atraso	Valor unitario producto \$	Total \$	Tasa Interés	Multa diaria \$	Total Multa \$
1260213 - SILLA PARVULO NIVEL MEDIO	09-12-2016	21-12-2016	8	176	\$ 22.435	\$ 3.948.595	2%	\$ 59.229	\$ 473.832
1260222 - MESA ESCOLAR	09-12-2016	21-12-2016	8	50	\$ 48.531	\$ 2.426.544	2%	\$ 36.398	\$ 291.184
TOTAL MULTA									\$ 765.016

8.- Que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO

- 1.- Aplíquese al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, por concepto de multa la suma ascendente a \$765.016, conforme los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.
- 2.- Impútese el monto de la multa antes indicada, al Subtítulo 29, ítem 04, Asignación del Programa 01
- 3.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARITZA WILLIAMSON-BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA

MWB / CGJ / ACO / ror
DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica
- Destinatario
- Oficina de Partes

METALÚRGICA SILCOSIL LIMITADA



GIRO : FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y OFICINA;
COMERCIALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL Y
OTROS. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE USO
ESTRUCTURAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLES
PRINCIPALMENTE DE MADERA.
CASA MATRIZ : Longitudinal Sur N° 251 - Paine - Santiago - Chile
Fonos : (56-2) 2587 9900

www.silcosil.cl - ventas@silcosil.cl

R.U.T.: 79.909.150-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 234073

S.I.I. - BUIN

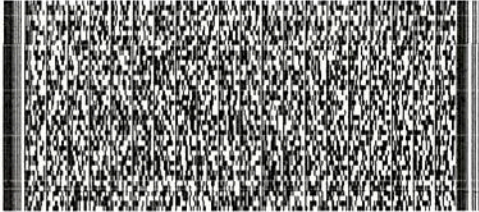
Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Fecha	: 27-12-2016
Giro	: EDUCACION PREESCOLAR	R.U.T.	: 70.072.600-2
Dirección	: LOS CARRERA 431	Comuna	: COPIAPO
Ciudad	: COPIAPO	Teléfono	: 56-65-2387021
O/Compra	: 846-688-CM16	N/Vta.	: 100047685
Cond. Entrega	: F00	Nº Contrato	:
		Vendedor	: MARIO BLASSI SAN MARTIN
		Cond. Vta.	: VTA CM 30 DIAS III REGION

Chofer	:	Patente	:	Empresa Transporte	:
--------	---	---------	---	--------------------	---

Tipo Documento Ref. Orden de Compra	Folio Ref 846-688-CM16	Fecha Ref 27/12/2016	AT. SR. MARIO HUERTA FONO:56-52-2523020 LOS CARRERA 431 COPIAPO CHILE BASADO EN ENTREGAS
--	---------------------------	-------------------------	---

Código	Cantidad	U.M.	DETALLE	P/Unitario	TOTAL
CM15MAME10JUN000210	176		SILLA P?RVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 x 36 x 49 cm	23.370,00	4.113.120
CM15MAME05JUN000110	50		MESA ESCOLAR - P?RVULO NORMA 110 x 55 x 46 cm	50.553,00	2.527.650
Total Bultos : 226				SUBTOTAL	6.640.770
SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS				DSCTO.	265.631
				NETO	6.375.139
				19 % I.V.A	1.211.276
				TOTAL	7.586.415

"Art. 160 del Código de comercio dice: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



CANCELADA

de de
Extender cheque cruzado y nominativo a Metalúrgica Silcosil Ltda.

 grupo
SilcoSil

CASA MATRIZ : Longitudinal Sur N° 251 - Paine - Santiago - Chile
Fonos : (56-2) 2587 9900

S.I.I. - BUIN

Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Fecha	: 27-12-2016
Giro	: EDUCACION PREESCOLAR	R.U.T.	: 70.072.600-2
Dirección	: LOS CARRERA 431	Comuna	: COPIAPO
Ciudad	: COPIAPO	Vendedor	: MARIO BLASSI SAN MARTIN
O/Compra	: 846-688-CM16	Cond. Vta.:	VTA CM 30 DIAS III REGION
Cond. Entrega	: F00	Nº Contrato	:

Chofer	:	Patente	:	Empresa Transporte	:
--------	---	---------	---	--------------------	---

Tipo Documento Ref. Orden de Compra	Folio Ref 846-688-CM16	Fecha Ref 27/12/2016	AT. SR. MARIO HUERTA FONO:56-52-2523020 LOS CARRERA 431 COPIAPO CHILE BASADO EN ENTREGAS
--	---------------------------	-------------------------	---

Código	Cantidad	U.M.	DETALLE	P/Unitario	TOTAL
CM15MAME10JUN000210	176		SILLA P?RVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 x 36 x 49 cm	23.370,00	4.113.120
CM15MAME05JUN000110	50		MESA ESCOLAR - P?RVULO NORMA 110 x 55 x 46 cm	50.553,00	2.527.650

Total Bultos : 226 SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS		SUBTOTAL DSCTO. NETO 19 % I.V.A TOTAL	 6.640.770 265.631 6.375.139 1.211.276 7.586.415
RECIBIDO POR:	Nombre: _____ Rut: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____		
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)			

"Art. 160 del Código de comercio dice: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbra Electrónico S.U.



CANCELADA

_____ de _____ de _____

Extender cheque cruzado y nominativo a Metalúrgica Silcosil Ltda.

CEDIBLE

Rut : 70.072.600-2
Dirección : Los Carrera N° 431
Teléfono : 56-52-2523020
Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Unidad de Compra : Junji - III Región
Fecha Envío OC. : 04-11-2016 16:29:39
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 846-688-CM16

SEÑOR (ES)	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a)	CESAR RIVERA
DIRECCIÓN	Panam. Sur Km. 43.5, Paine	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-3638200
RUT	: 79.909.150-k	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	compra muebles silcosil prog 1 JUNJI ATACAMA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	09-12-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Mario Ricardo Huerta Corrotea	56-52-2523020	mhuerta@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51502 2239-8-LP14	Sillas de aula	288	(1260209) SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM 1286271	(1260209) SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3496	18.696,00	0,00	0,00	5.384.448
56101504 2239-8-LP14	Sillas	1344 176	(1260213) SILLA PARVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 X 36 X 49 CM 1286275	(1260213) SILLA PARVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 X 36 X 49 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$4370	23.370,00	0,00	0,00	31.409.280
42192001 2239-8-LP14	Mesas de examen o de procedimiento clínico para us	72 60	(1260222) MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 X 55 X 46 CM 1286284	(1260222) MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 X 55 X 46 CM; Código: -;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9453	50.553,00	0,00	0,00	3.639.816
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$	40.433.544	
					Dcto.	\$	1.617.342	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	38.816.202	
					19% IVA	\$	7.375.078	
					Imp. específico	\$	0	
					Total	\$	46.191.281	

Fuente Financiamiento: sc 25524

Observaciones:
Se adquieren muebles puesto en Los Crrera 431, Copiapo.
Factura electrónica enviar a oficina_partesiii@junjired.cl, adjuntando copia cedible y recepciones conforme
Factura impresa, enviar a Oficina de Partes Los Carrera 431 - Copiapó, adjuntando adjuntando copia cedible, orden de compra y recepciones conforme

Cod: 054881
Item: 2P04
Prod: 01
#: 46.191.280

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 6179

FECHA RECEPCION	21-12-2016
PROVEEDOR	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	846-688-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	CARLOS CHINGA
N° GUÍA PROVEEDOR	231763
VALOR LOTE O/C	\$46.191.281

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3	(1260213) SILLA PÁRVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30.6 X 36 X 49 CM 1286275		176	\$23.370
3	(1260222) MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 X 55 X 46 CM 1286284		50	\$50.553


CARLOS CHINGA
DOCUMENTO REALIZADO POR

CARLOS CHINGA
DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE

6227

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA

GIRO: "FABRICACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR Y OFICINA;
COMERCIALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL Y OTROS.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE USO ESTRUCTURAL
Y FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA."
Longitudinal Sur 251 - Paine - Santiago
Fonos: (56) 22 587 99 00 - Chile
www.silcosil.cl - ventas@silcosil.cl



R.U.T.: 79.909.150 - K

GUIA DE DESPACHO

Nº 231763

S.I.I. - UNIDAD BUIN

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 Junio 2017

Fecha : 16 de Diciembre de 2016

Señor(es) : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Dirección : LOS CARRERA 431

Ciudad : COPIAPO

O/Compra : COPIAPO

Factura : 845-688-CM16

Cond. entrega :

Teléfono:

Cond. Vta:

N/Vta:

56-65-2387021

VTA CM 30 DIAS III REGION
100047685

Entrega: 2100033329

Comuna: 70072600-2

Giro:

COPIAPO

EDUCACION PREESCOLAR

Nº Cot: MARIO BLAZZ SAN MARTIN

Empresa Transport: CANILMA

Chofer: YOVANNI URRUTIA

Patente: F13FC21

Sirva(n)se recibir lo siguiente:

Código	Cantidad	Unid.	DETALLE	P/unitario	TOTAL
CM15MAMECOJUN002	176		SILLA PARVULO - NIVEL MEDIO NORMA 30,6 x 36 x 49 cm BARNIZ NATL. BLANCO	23.370	4.113.120
CM15MAMECOJUN001	50		MESA ESCOLAR - PARVULO NORMA 110 x 55 x 46 cm BARNIZ NATL. BLANCO	50.553	2.527.650

RECIBIDO POR: Nombre:

R.U.T.: AT SR. MARIO HUERTA FON: 56-52-2523020 LOS CARRERA

Recinto:

Firma:

NOTA:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CHILE

MOBILIARIO ESCOLAR • MOBILIARIO OFICINA • EQUIPAMIENTO EN GENERAL

CUADRUPLICADO: COBRO EJECUTIVO CEDIBLE CON SU FECTURA

p.p. Metalúrgica Silcosil Ltda.